



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

14864 *Imposición y ordenación de contribuciones especiales del conjunto social Sa Talaia*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de septiembre de 2015, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la ejecución de las obras de aceras del conjunto social Sa Talaia. El acuerdo adoptado, junto con el expediente, se expone al público durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Durante el plazo señalado los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según determina el art. 36.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 5 de octubre de 2015

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Montserrat Morlà Subirats

